

Arequipa Julio 31 de 1815  
 Contiene en 18. de cto.<sup>o</sup>



Excmo S.<sup>r</sup> Marques de la Concordia

Mi venerado Jefe y S.<sup>r</sup>: Nos habrian sido muy sensibles la novedad inesperada de la Francia, y la variacion de destino q<sup>e</sup> tubieron las tropas del S.<sup>r</sup> Munitillo, p.<sup>r</sup> la influencia que pueden tener en las combulciones de Buenos Ayres, si nuestro Excto no estubiese en el brillante estado q<sup>e</sup> demuestra el adjunto plan, y si segun lo respectable de V.<sup>o</sup> Ex.<sup>o</sup> de 13 del corriente no tubieremos la satisfaccion de esperar muy de proximo los grandes resultados q<sup>e</sup> se esperan en étnica.

Con este importante aviso he prevenido ya al Subd.<sup>o</sup> de aquel Partido me comuniquel quanto pueda me

cesitar en rason de viveres para proporcionarle los que  
le faltan, y lo me preparare de tiendas de campaña, de  
zapatos, y de dinero en lo q se pueda, suspendiendo la re-  
mision del q temi p<sup>a</sup>. el Ex<sup>to</sup> del alto Peru, y acaban-  
do la recaudacion de tributo q puede aliviar bastante  
pero nunca en la cantidad q<sup>e</sup> ami concepto ha de ser  
precisa p<sup>a</sup>. el num<sup>o</sup>. de tropas q me anuncia V<sup>o</sup> E<sup>a</sup>.

Mucho me ha lisongeado q las gestiones q  
hize para sostener el actual Ayuntam<sup>to</sup>. de esta ciudad  
quando todos instaban p<sup>r</sup>. la reparacion del antiguo, hu-  
breie sido en prevision de la voluntad de V<sup>o</sup> E<sup>a</sup>. que tiene  
ami arbitrio conserbarlo p<sup>r</sup>. el tiempo q conoenga, y q  
verdaderam<sup>te</sup> es necesario se haga asi, al menos has-  
ta q se mejoren las circunstancias presentes.

Fue tambien oportuna la demora q tubieron  
las revistas p<sup>r</sup>. la falta de las circulares, las quales  
podran actuar con la nueva instruccion q me anun-  
cia V<sup>o</sup> E<sup>a</sup>.

Aperar de

mi temperam<sup>to</sup> dirijo a V<sup>o</sup> Ex<sup>a</sup>. en esta connea meba consul  
ta sobre los sueldos q<sup>e</sup> debo gozar: me obliga a ella la Junta  
duda es si he debido percibir el de Brigadier, cuyo grado debo  
ala bondad de V<sup>o</sup> Ex<sup>a</sup>. y los desembolsos q<sup>e</sup> he tenido como Gob<sup>r</sup>.  
Interino en donativos y emprestitos, p<sup>r</sup>. entusiasmarme con  
el buen exemplo: amas de esto la secretaria me graba en  
gano considerables de escribientes H<sup>a</sup>. q<sup>e</sup> no tienen strado  
tacion q<sup>e</sup> la destinada p<sup>r</sup>. el Gob<sup>r</sup>. era peculiar, sin embar  
go qualquiera q<sup>e</sup> sea la determinacion de V<sup>o</sup> Ex<sup>a</sup>. sera  
recibida con la resignacion, y reconocim<sup>to</sup> con que ro  
gando p<sup>r</sup>. mi importante salud, soy de V<sup>o</sup> Ex<sup>a</sup>. su mas  
atento, y amante subdito J. S. M. B.

Pio I. Estan  
J

Para la constancia de mi vida no  
se proporciona otro genero q<sup>e</sup> el de ta  
gerpa, en corto el grande, y sirbe poco: si pudiera V<sup>o</sup> Ex<sup>a</sup>.  
mandarlas hacer en lona seria lo mejor

